Don Benito nauarro mayordomo de propios

Al cual dixo que por quanto esta cometido al
S. don Tomas Galtero Cauallero de la orden de
Santiago el hacer las diligencias para que
don Benito nauarro a quien la ciud. nombro
para mayordomo de sus propios aceptase el ofi-
cio y lo fiancase y no se saue el estado que
esto tiene se acuerda que el S. don Tomas
Galtero se le haga recuerdo de lo que a obrado
y en el ynterin el dinero que procediere de los
propios entre en poder del S. Jurado ma-
nuel Lopez arias por via de deposito y no
se ponga del sino fuere con libranças
de la ciudad y de la junta de acienda.

Entro el S. don Fran.co Quero Rector

Sobre el nombramiento del Gr.o de papel sellado

Viose el parecer que dan los licen.dos don Ber-
nardino de Soares y don Joseph Vomaitin
Abogados de esta ciudad cerca del auto
que se notifico a la ciudad del S. corregidor para
que esta ciudad nombre tesorero del papel
sellado para el año que viene de mil seis
y cinquenta en que dicen les parece que por
ahora la ciudad esta escusada de hacer el dho
nombramiento que por el auto del S. corregidor
se manda suplicandole suspenda su efecto
y que sin dilacion alguna se le quenta de le
negocio al S. don Sancho de Torres para
que su md. en virtud de sus comisiones
se sirua de poner cobro en el dho papel
sellado y nombrar persona para su ad-
ministracion la ciudad auiendolo oido
acordo se guarde el dho parecer y que en su
conformidad luego escriuan al dho S.
don Sancho dandole quenta de ello para que
su md. ponga el cobro necesario y los S.es don
Tomas Galtero y don Fran.co Verastegui
escriuan la dha carta y le tras mitan